



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22997

24/04/2025

66158

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que Correos, como compañía pública, tiene la obligación de gestionar eficientemente los recursos tanto humanos como materiales, a través de la evolución de los índices de actividad y el volumen de negocio de la misma, garantizando en todo caso la prestación del servicio postal universal en todo el territorio y, en consecuencia, al municipio al que se hace referencia en la presente iniciativa.

Esta Sociedad está comprometida en aunar la protección de los derechos de sus trabajadores y la distribución más flexible del descanso semanal con las necesidades de prestación de servicio de la Compañía.

Por ello, en lo que respeta al horario de las unidades, este se establece atendiendo al análisis de diferentes variables, entre las que se encuentra el nivel de actividad que se genera o la afluencia de usuarios.

En referencia a la plantilla, en la actualidad, la oficina de Foz (Lugo) cuenta con un responsable itinerante con base en la UD de Mondoñedo (Lugo), 4 servicios rurales y 1 cartero urbano.

En base a todo lo anteriormente expuesto, la empresa considera que el presente horario y la plantilla existente permite atender el volumen de actividad actual con los niveles de calidad establecidos para cada producto.

No obstante, en los periodos puntuales en los que se incrementa significativamente el número de envíos a repartir, (procesos electorales, campañas especiales de paquetería, periodo navideño), se aplican las medidas necesarias para garantizar su entrega en los plazos comprometidos, reforzándose la plantilla con el personal necesario cuando es preciso.



En este sentido y al ser Foz una ciudad que ve incrementada exponencialmente su población en los meses estivales, dicha unidad ya tiene programado el refuerzo de personal necesario para atender el incremento estimado de paquetería que se producirá en dicha época.

Por último destacar, en referencia a las medidas adoptadas para impulsar la prestación de más servicios públicos desde las oficinas de Correos, que con el Plan Estratégico aprobado, esta Sociedad pretende no sólo prestar servicios financieros básicos, sino también convertirse en ventanilla única de la administración que facilite el derecho de todos los ciudadanos a recibir servicios administrativos esenciales en el territorio en condición de igualdad, todo ello con mejorar el bienestar de los ciudadanos y fijar la población en el ámbito rural.

Madrid, 05 de junio de 2025